04.03.05/1-0704

DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCION GENERAL DE MUJER Y FAMILIA

Centro de Documentacion

LA MUJER Y LA PARTICIPACION COMUNAL

(Documento de trabajo)

AREA DE CAPACITACION
Martha Eug. Picado Mesén

Febrero, 1981

04.03.05/1-0704

.03.05/1-0704

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCION GENERAL DE MUJER Y FAMILIA

Centro de Documentación
Instituto de Mejoramiento para la Mujer y la Familia

LA MUJER Y LA PARTICIPACION COMUNAL

(Documento de trabajo)

AREA DE CAPACITACION
Martha Eug. Picado Mesén

Febrero, 1981

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
CENTRO DE DOCUMENTACION
23 FEB. 1988
04.0305 /
100704

I N D I C E

		Página
1.	Participación política de la mujer a nivel local.	1
2.	Algunos factores que inciden en la reducida participación política de la mujer tanto a nivel de comunidad como nacional.	4
3.	Aspectos que podrían ser especialmente relevantes para propiciar que las mujeres lleguen a la organización comunal.	7
4.	Síntesis de la estrategia a seguir en la organización y funcionamiento de las jornadas de capacitación.	9

****

10/0

I. PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER A NIVEL LOCAL

La participación política de la mujer a nivel local, como son las organizaciones comunales de desarrollo, es restringida, en un estudio realizado en 1980 por la D.G.M.F. (*), se evidenció esta situación. En el cuadro número 1 se observa la distribución de puestos directivos, por sexo, en las Asociaciones de Desarrollo Comunal.

Cuadro No. 1

Distribución de puestos directivos en Asociaciones de Desarrollo Comunal según sexo, Costa Rica 1979

SEXO	#	%
Masculino	5,370	83.11
Femenino	1,091	16.88
Total	6,461	99.99

Fuente: Estudio evaluativo acerca de la participación femenina en los puestos directivos de las Asociaciones de Desarrollo Comunal. D.G.M.F. 1980.

(*) D.G.M.F. "Estudio evaluativo de la participación femenina en los puestos directivos de las Asociaciones de Desarrollo Comunal 1980.

De acuerdo al tipo de puesto desempeñado en las juntas directivas de las Asociaciones de Desarrollo se observa que en los puestos donde existe menor participación femenina, son aquellos de mayor responsabilidad, lo cual demuestra que a la mujer no se le considera como un elemento básico para estructurar y dirigir el desarrollo de la comunidad. Cuando la participación de la mujer en este núcleo sea más activa y más numerosa, se facilitará su participación en la vida política de la comunidad y del país en general.

La participación de la mujer en puestos directivos se centraliza en el puesto de secretaria, lo cual se puede observar en el cuadro número 2.

Cuadro No. 2

Distribución porcentual del total de puestos directivos de las asociaciones de desarrollo comunal, según sexo de sus miembros, Costa Rica, 1979.

PUESTO	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	#	%	#	%	#	%
Presidente	869	94.1	5.4	5.9	923	100
Vicepresid.	848	91.9	75	8.1	923	100
Secretario	581	62.9	342	37.1	923	100
Tesorero	749	81.1	174	18.9	923	100
Fiscal	833	90.2	90	9.8	923	100
Vocal 1	756	81.3	173	18.7	923	100
Vocal 2	740	80.2	183	19.8	923	100
Total	5.370	83.1	1.091	16.9	6.461	

Fuente: "Estudio evaluativo acerca de la participación femenina, en los puestos directivos de las Asociaciones de Desarrollo

El porcentaje de puestos de secretaria, ocupados por la mujer, no logra sobrepasar el del hombre, en este mismo puesto. Esto demuestra que la capacidad de la mujer no es utilizada en el trabajo organizado.

La participación de todos los integrantes de la familia en la organización comunal es muy baja, si se toma en cuenta que en la mayoría de las Asociaciones de Desarrollo Comunal, quienes trabajan realmente son los integrantes de la junta directiva. Esto permite suponer que hace falta una estructura educativa y de participación que responda a los verdaderos intereses de todos los integrantes de la comunidad, entre ellos la mujer.

La mayor dificultad que se presenta, está en la visión inculcada tanto por el hombre como por la mujer, que hacer persistir el papel de esposa pasiva y madre, a través de la educación, los medios de comunicación social y el ritmo de vida en general, que mantienen dicha imagen, negándole a la mujer participar en una organización comunal, a menos que sea para ocupar puestos de secretaria, tesorera y vocales, y/o planear y realizar las "actividades sociales" del grupo.

En las organizaciones comunales, sindicales y partidos políticos, la participación de la mujer es poco representativa, esto no permite que la mujer tome conciencia de la importancia de su papel, ni que conozca las formas concretas en que podría participar.

2. ALGUNOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA REDUCIDA PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER TANTO A NIVEL DE COMUNIDAD, COMO NACIONAL.

1- Ha sido el hombre (*) el que al participar directamente como el responsable del proceso productivo, quien ha tenido una mayor participación política, obstentando los deberes y derechos de ciudadano desde 1821, en tanto que la mujer los tiene a partir de la promulgación de la Constitución Política en 1949, lo que incide en la formación política de la mujer.

2- La formación política de la mujer es escasa, ya que por lo general desde la enseñanza secundaria son los hombres los que se postulan para ser electos en puestos del Directorio Estudiantil. Las mujeres participan en la campaña y emitiendo su voto.

3- La educación formal no promueve la participación política de la mujer tanto a nivel comunal como nacional. El doble papel que juega la mujer, como trabajadora remunerada y como trabajadora dentro del hogar. Sus múltiples responsabilidades, parte de las cuales no son cumplidas por el hombre, le dejan menos tiempo que a éste, para dedicarse a otras actividades como serían la participación en un sindicato, en una asociación o en un partido político.

(*) Se habla del hombre en general, pero no se debe dejar de lado que la participación de éste, políticamente, también depende de su situación de clase.

visto

4. Los valores culturales predominantes, proponen en el ideal de mujer, una actitud pasiva, sumisa, obediente, sujeta al hombre, y a las decisiones que este toma. Concepción que no motiva para la participación femenina. Muchos proyectos de desarrollo de la comunidad fallan porque los propios beneficiarios no están involucrados en su ejecución.

Aún cuando el Estado provee los servicios básicos de educación, salud, comunicaciones y transporte, hay probabilidad de crear sistemas novedosos de complementación y mejoramiento de los mismos, a través de la organización comunal, así como de ampliarlos hacia la cultura, los deportes y la recreación. NO

La formación de todos los miembros de la familia, en especial la mujer, puede contribuir a incentivar en los pobladores de la comunidad el deseo de organizarse para satisfacer en mejor forma sus necesidades, gozando a su vez de las ventajas de una organización social pequeña. Aquí el papel de la mujer es fundamental debido a: NO

De conformidad con lo expuesto y considerando:

1. El papel preponderante que juega la mujer en el hogar como educadora de los hijos, lo cual la constituye en un importante agente de cambio social en procura de una transformación económica y social de la comunidad.
2. ~~Por~~ Que la mujer constituir un importante sector de la población nacional, es necesario que la misma se incorpore al desarrollo económico y social de su comunidad y del país, trascendiendo el papel que hasta el momento se le ha asignado, el cual la ubica en un plano

secundario pues su participación se ha limitado a la procreación, cuidado de los niños y tareas hogareñas, no dándole oportunidad de un desarrollo integral al que tiene derecho todo ser humano.

La asesoría, capacitación y formación de la mujer, contribuye a un cambio en los principios filosóficos, básicos para la "educación en el hogar", dado a que ésta se ocupa principalmente de actividades que tienen lugar en el ámbito doméstico, las cuales generalmente son responsabilidad de la mujer. Pues la educación formativa en el hogar influye sobre la distribución de funciones, posiciones y poder de decisión dentro de éste y reproduce las mismas dentro de la comunidad, a nivel de organización y solución de problemas.

Siendo la población femenina la mitad de la población nacional, es un sector importante y necesario de organizar para que ésta se incorpore y participe en las actividades comunales buscando el provecho de todos los integrantes de la familia y de la comunidad. Por tal razón se hace indispensable fortalecer la organización comunal, promoviendo la participación efectiva de todos sus miembros, entre ellos la mujer.

3. Aspectos que podrían ser especialmente relevantes para propiciar que las mujeres lleguen a la organización comunal.

Para permitir igualdad de posibilidades de capacitación y formación de la mujer respecto al hombre, los contenidos de las jornadas de capacitación, en que asisten mujeres deben ser elaborados sin considerar el sexo de los participantes. La definición de los contenidos es muy importante si se quiere lograr que hombres y mujeres compitan en condiciones de igualdad en todos los aspectos de la vida del país. Debe procurarse que los programas a ejecutar sean flexibles, ya no según sexo de los participantes, sino adaptables a los niveles de educación, condición económica, las aptitudes , las edades, o los conocimientos previos de cada grupo.

En las jornadas se debe tener en cuenta:

- El uso de una adecuada metodología de enseñanza
- Uso de elementos audiovisuales que despierten el interés de la mujer por la capacitación actual.
- Tomar en consideración los problemas de asistencia que puede encontrar la mujer en particular, con responsabilidades familiares en el momento de determinar los horarios de las jornadas.
- Otorgar temas del interés de todos los miembros de la comunidad, cuyos contenidos estén estrictamente fundamentados.
- Tomar en cuenta las características , problemas, necesidades y expectativas de la agrupación y de la comunidad.

- Participación comunal en el diagnóstico , organización, programación , ejecución y evaluación de las jornadas.
- Tener en consideración los intereses de las instituciones involucradas.

Para que el trabajo a realizar tenga proyección y fundamentación práctica necesaria para su persistencia debe basarse y estructurse en base a:

1. Un diagnóstico de la zona donde se trabaja (breve ubicación geográfica, estudio de otras investigaciones realizadas, organizaciones existentes, necesidades sentidas y posibles soluciones).
2. Definición y selección de problemas prioritarios de la zona (a fin de que en las jornadas se trabaje con ellos).
3. Definición de objetivos específicos para la jornada.
4. Definición de acciones a realizar.

23 FEB. 1988
10.05.00/
1-00704

4. Síntesis de la estrategia a seguir en la organización y funcionamiento de las jornadas de capacitación para el área piloto.

I Coordinación institucional

II Planificación de la acción en base a:

- necesidades e intereses de las diferentes comunidades, agrupaciones.
- intereses de las instituciones involucradas.

III De acuerdo a la caracterización de las diferentes comunidades, plantear proyectos que promuevan la participación de la mujer en las asociaciones de desarrollo y otras organizaciones comunales.

IV Participación comunal en el diagnóstico , organización, programación, ejecución y evaluación de las jornadas.

V Motivar y mantener el nivel de conciencia y de identificación del equipo institucional de trabajo.

VI Definir una posible metodología de trabajo

VII Motivar y mantener la organización, concientización y participación de los beneficiarios, haciendo énfasis en la participación de la mujer.

VIII Mantener la cohesión de los beneficiarios como grupo.

IX Constituir a los beneficiarios como agentes multiplicadores de la trayectoria de la participación femenina en la organización de base.